

# LEY DE TRANSPARENCIA

**LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

2015



Esta Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento

## Índice

ART 6. (“INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN”).....	2
Memoria de actividades.....	3
Cursos de formación.....	3
Relación con entidades y organismos institucionales.....	3
Servicios a los asociados.....	3
Organigrama.....	0

## **ART. 6 ("INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN")**

La Asociación de Empresarios de Fontanería, Saneamiento, Gas, Calefacción, Climatización, Mantenimiento, Instalaciones Eléctricas y Afines de Burgos (ASINBUR), se constituyó el 18 de Mayo de 1.993, al amparo de la Ley 19/1997, de 1 de abril, por el que se regula el derecho de Asociación Sindical. Está inscrita en la Delegación Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, con el depósito número 09000012 (antiguo número de depósito 09/271).

ASINBUR se constituye para la representación y defensa de los intereses profesionales comunes a sus miembros en base al hecho de ser Empresarios.

Entres sus objetivos se encuentran los siguientes:

- La unión eficaz de los Empresarios e Industriales estableciendo entre ellos vínculos de cooperación y colaboración.
- Defender los intereses profesionales, tanto colectivos como individuales de sus Asociados, ostentando la representación de los mismos, en cuestiones que se relacionen con aquellos.
- Establecer servicios comunes de carácter técnico informativo, jurídico, económico, social y de cualquier otra índole que sean necesarios ó convenientes para la mejor atención de los intereses de la Asociación y sus afiliados.
- Fomentar el desarrollo técnico y la mejora económica de sus afiliados mediante la divulgación y promoción de las nuevas tecnologías, técnicas comerciales y de su explotación, organización administrativa, etc.
- Acordar la participación en Federaciones o Confederaciones Empresariales de ámbito superior territorial, cuando se considere conveniente.
- Asesorar a los afiliados que lo soliciten en la realización de Convenios Colectivos Laborales y proponer las soluciones pertinentes, cuando tuvieran aquellas lugar.
- Gestionar ante la Administración Pública el establecimiento de medidas de política industrial, económica, financiera, fiscal, etc., que redunden en beneficio de los afiliados.
- Poseer, gravar, desgravar, enajenar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, necesarios para su funcionamiento.
- Realizar actos de disposición y administración y comparecer y ejecutar toda clase de acciones y derechos ante cualquier Autoridad, Organismos y Jurisdicción, de conformidad con los preceptos estatutarios y acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de Gobiernos competentes.

## **Memoria de actividades**

### **Cursos de formación**

Promoción de cursos para la obtención de Carnés como Instalador Autorizado de:

- Agua CTE.
- RITE.
- Gas A, B y C.
- Técnico en Operaciones de Mantenimiento higiénico-sanitario de la Legionella.
- Manipulador de Gases Fluorados.

### **Relación con entidades y organismos institucionales**

- Participación en la Federación Castellano-Leonesa (FEINCAL) y en la Confederación Nacional (CONAIF).
- Relación estrecha con el Servicio Territorial de Industria.
- Colaboración en la elaboración de las normas técnicas que regulan el sector.

### **Servicios a los asociados**

- Información de interés relacionada con asuntos técnicos, normativas, presentaciones de productos, etc., mediante el envío de circulares.
- Servicio de tramitaciones de todo lo relacionado con el Servicio Territorial de Industria (solicitudes y renovaciones de registros industriales, de registros de empresa instaladora, de carnés profesionales, certificados de instalaciones, memorias y finales de obra, etc.).
- Precios especiales en pólizas de Responsabilidad Civil.
- Bolsa de empleo, que atiende a las ofertas y demandas de empleo.
- Invitación a las presentaciones de productos que en nuestra sede realizan las Empresas Fabricantes.
- Asesoramiento técnico, de reglamentación y jurídico.
- Control de intrusismo profesional.
- Tarjeta SOLRED Y CEPESA.
- Campañas de imagen y publicidad sobre la actividad desarrollada en el sector, dirigidas a los consumidores, a los profesionales del sector y a la sociedad en general para, lograr dignificar y elevar la profesión.
- Asistencia a ferias del sector, difusión del sector y de nuevas tecnologías.
- Venta de libros, programas informáticos y videos relacionados con el sector.

### **Organigrama**

**ASAMBLEA GENERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SECRETARIO**  
HUGO ALONSO HERRERA

**VICEPRESIDENTE 1º**  
JAVIER DÍEZ PARDO

**PRESIDENTE**  
JOSE LUIS CORRAL CARRANZA

**VICEPRESIDENTE 2º Y 3º**  
MANUEL PONCE CARMONA  
FLORENTINO ALAGUERO  
GONZÁLEZ

**TESORERO**  
JUAN JOSE BENITO  
HERREROS

**CONTADOR**  
HECTOR DIEZ BARRIO

**VOCALES**

CÉSAR ARNÁIZ GUTIERREZ

RICARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

JUAN LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

JESÚS OLALLA PEIROTEN

FÉLIX PÉREZ MARIJUAN

LUIS E. SÁEZ MONEO

JOSE MARÍA SANCHEZ MARTÍN

**ADMINISTRACIÓN**  
GEMMA DE LA FUENTE GONZALEZ